



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	498 Gestión e intervención del patrimonio cultural material del Distrito Capital
Versión	84 del 20-OCTUBRE-2015

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 08-Junio-2012, REGISTRADO el 08-Junio-2012
Tipo de proyecto	Infraestructura Investigación y estudios
Etapas del proyecto	Preinversión - Factibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	4 Bogotá Humana
Eje estratégico	01 Una ciudad que supera la segregación y la discriminación: el ser humano en el centro de las preocupaciones del desarrollo
Programa	08 Ejercicio de las libertades culturales y deportivas

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Orientar acciones desde el IDPC, tendientes a la apropiación del patrimonio cultural inmueble a partir de la vinculación ciudadana en la intervención del patrimonio cultural material inmueble del Distrito Capital.

Generar instancias de participación que garanticen el intercambio de opiniones y puntos de vista de los diferentes actores, a través de foros, talleres, campañas de sensibilización, mesas de trabajo, etc.

Valorar el patrimonio cultural inmueble a través del diagnóstico e identificación relevante del estado físico en que se encuentra.

Respecto a los elementos que constituyen el patrimonio cultural material en el espacio público de la ciudad, éstos deben ser objeto de valoración y protección, teniendo en cuenta los riesgos a que se encuentran expuestos, los cuales van desde su deterioro por factores externos hasta el vandalismo y hurto de los mismos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Dentro de los inmuebles declarados bienes de interés cultural hacen parte algunos equipamientos culturales como el Auditorio Otto de Greiff, la Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Casas Gemelas y la sede principal del Museo de Bogotá, y los elementos que constituyen el patrimonio cultural material en el espacio público de la ciudad de Bogotá. Restauración y conservación de la colección de los bienes muebles de carácter patrimonial.

Independiente a la declaratoria como bienes de interés cultural, de los equipamientos culturales antes citados, éstos deben enmarcarse en normas específicas de seguridad y actualización de su infraestructura para brindar a la población unos estándares mínimos de seguridad y confort, lo cual implica realizar intervenciones integrales que contribuyan a optimizar dichos inmuebles, sin afectar los valores que soportaron su declaratoria.

Esta situación genera el detrimento y posible pérdida del patrimonio de la ciudad, dando como resultado el desconocimiento y la falta de identidad cultural de los ciudadanos, perdiendo así el significado del valor testimonial que representan cada uno de ellos en el proceso de crecimiento y desarrollo de la ciudad, afectando las formas de habitar de los ciudadanos y su calidad de vida.

Por otra parte, los elementos que constituyen el patrimonio cultural material inmueble en el espacio público de la ciudad, tales como monumentos conmemorativos y objetos artísticos deben ser mantenidos y conservados. A partir del 1 de enero de 2012 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural tiene la función de administrarlos, mantenerlos, conservarlos y restaurarlos, así como de aprobar las intervenciones que se realicen sobre los mismos por entidades públicas, privadas y/o particulares, en cumplimiento de lo previsto en los Decretos Distritales 185 de 2011 y 48 de 2007.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las obras de intervención están orientadas principalmente al reforzamiento estructural de las edificaciones, incluyendo además modificaciones arquitectónicas, actualización de redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, suministro de equipos especiales y su respectiva instalación; y todas las actividades requeridas para su mejoramiento funcional, sin afectar los valores que soportan su declaratoria.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	498 Gestión e intervención del patrimonio cultural material del Distrito Capital
Versión	84 del 20-OCTUBRE-2015

Para la ejecución de este proyecto se utilizarán los estudios y propuestas de intervención de contratos de consultoría y las autorizaciones por las autoridades competentes, especialmente las licencias de construcción correspondientes y los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales.

Otra de las acciones a desarrollar para cumplir con el objetivo del proyecto consiste en la administración de los elementos que constituyen el patrimonio cultural material en el espacio público de la ciudad, a través de la valoración y el aseguramiento de elementos que hacen parte de esta colección e incorporarlos en el inventario de bienes de interés cultural de la entidad. Asimismo se elaborará un plan que oriente las acciones de mantenimiento para garantizar el buen estado de los mismos y evitar su deterioro.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Recuperar integralmente los equipamientos culturales declarados bienes de interés cultural y los bienes muebles e inmuebles que constituyen el Patrimonio Cultural.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Formular y ejecutar planes de manejo para los elementos que constituyen el patrimonio cultural inmueble en el espacio público de la ciudad.
- 2 Coordinar acciones de gestión interinstitucional que permitan la valoración, intervención y conservación de equipamiento culturales declarados bienes de interés cultural de Distrito.
- 3 Ejecutar acciones de mantenimiento correctivo y preventivo para los elementos que constituyen el patrimonio cultural material inmueble en el espacio público de la ciudad.
- 4 Realizar la valoración y conservación de los bienes de interés cultural del ámbito distrital.
- 5 Socializar y desarrollar propuestas de intervención para equipamientos culturales declarados bienes de interés cultural del ámbito distrital.
- 6 Mantener los equipamientos culturales que son propiedad de la Entidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Apoyar al	14.00	porciento	el establecimiento de una red de equipamientos culturales, accesibles, polivalentes, sostenibles, construidos y dotados en territorios con déficit.
2	Ejecutar en	60.00	bienes muebles- inmuebles de interes cultural	en el espacio público, acciones de conservación y protección

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2015

Descripción	Presupuesto					Total
	2012	2013	2014	2015	2016	
Obras de restauración de bienes de interes cultural - escenarios culturales	3,342	5,481	663	846	330	10,662
Administración y mantenimiento de escenarios culturales	818	1,013	427	480	470	3,208
Manejo y administración de bienes muebles e inmuebles ubicados en el espacio público	0	1,514	3,070	2,504	1,018	8,106
Planta temporal	0	0	91	160	45	296
Programa de arqueología en el cementerio muisca	0	0	0	600	100	700



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto	498 Gestión e intervención del patrimonio cultural material del Distrito Capital
Versión	84 del 20-OCTUBRE-2015

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años)		Total Proyecto
	2012	2013	2014	2015	2016	5	
\$0	\$4,160	\$8,008	\$4,251	\$4,590	\$1,963		\$22,972

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2012	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,385	Usuarios de los escenarios culturales que son bienes de interés cultural y población en general
2013	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	643,121	Población residente de Candelaria y Santa Fe
2014	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,363,782	ciudadanos
2015	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	749,243	Población estimada de Bogotá para el año 2015

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
03	Santa Fe
05	Usme
13	Teusaquillo
17	La Candelaria
66	Entidad
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan reencuentrate "Un compromiso por la Candelaria"	Corporación la Candelaria	15-02-1998
2 Plan de Ordenamiento Territorial	Departamento Administrativo de Planeación Distrital	15-07-2004
4 Primera Fase Plan Especial de Protección del Centro Histórico	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	12-09-2007
5 Plan Maestro de Equipamientos Culturales - PLAMEC	Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte	01-01-2006

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
Estructura funcional y de servicios - EFS
Sistema de equipamientos urbanos

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de espacio público
Plan maestro de cultura

15. OBSERVACIONES

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 213 Instituto Distrital del Patrimonio Cultural
Proyecto 498 Gestión e intervención del patrimonio cultural material del Distrito Capital
Versión 84 del 20-OCTUBRE-2015

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre ANGELA DEL PILAR SANCHEZ
Area Subdirección de Intervención
Cargo Subdirector de Intervención
Correo subintervencion@idpc.gov.co
Teléfono(s) 3550800 Ext 111

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable SI

Sustentación:

El proyecto es viable por que cumple con la misionalidad de la entidad y los lineamientos del plan de desarrollo "Bogotá Humana" enmarcado dentro del programa Ejercicio de las libertades culturales y deportivas, incluido dentro del eje: Una ciudad que supera la segregación social y espacial.

Analizada desde el punto de vista de la mezcla socio-espacial y económica y permitiendo el acceso universal a los servicios y equipamientos.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre MIGUEL HINCAPIÉ TRIVIÑO
Area Subdirección General
Cargo Subdirector General
Correo subgeneral@idpc.gov.co
Teléfono 3550800 EXT.115
Fecha del concepto 08-JUN-2012

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna